

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos y ténganse en cuenta para el momento procesal oportuno los escritos allegados por los testigos **ROSMIRA BERMÚDEZ** y **JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA CIFUENTES**, mediante los cuales se excusan por la inasistencia a la diligencia programada para el 26 de julio de 2022 (núm. 032-033)

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez